

REGIMEN PREAUTONOMICO

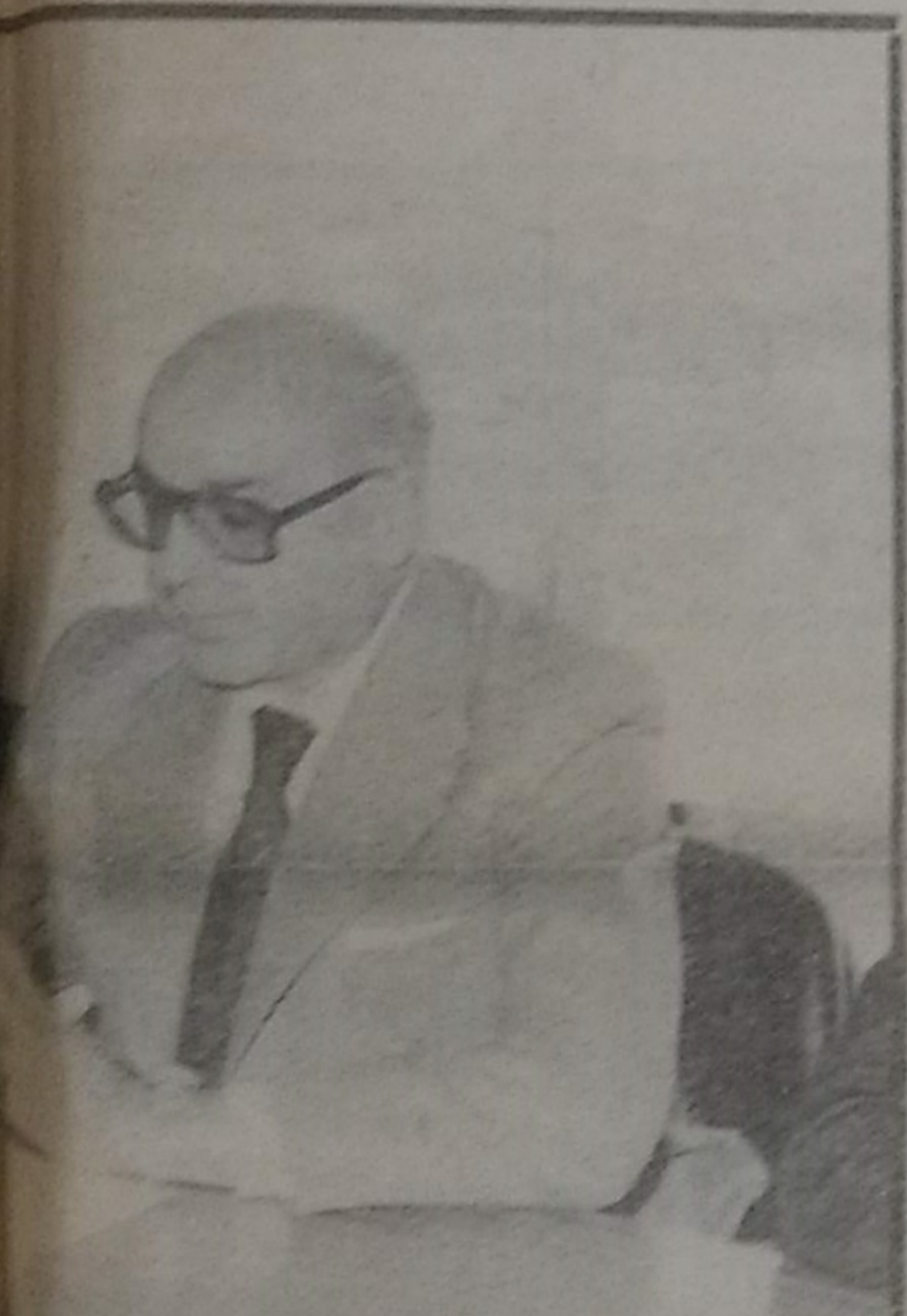
pendiendo la elaboración de estudios regionales económicos realizados en cada isla.

Expresó por último: "la autonomía, señor Ministro, nos corre prisa. Su urgencia es vital. Menorca, después de cada frustración, ha quedado nuevamente desengañada. Ahora no se puede ya jugar con los menorquines. Por ello queremos autonomía, aquí y ahora."

Finalizó su intervención el señor Seguí Mercadal dando lectura a unos párrafos del editorial que publicó el "MENORCA" el mismo día ante la visita del Ministro para las Regiones. Un estruendoso aplauso, que desató la emoción y aprobación de los allí reunidos, puso de manifiesto el espíritu de unidad que anima a la "Asamblea Autonómica de Menorca" que de verdad vibró ante la atinada y fogosa intervención de su portavoz.

INTERVENCION DEL SEÑOR QUINTANA

Don Josep Maria Quintana, como miembro de la comisión técnico-jurídica



redactora del dictamen jurídico sobre el Régimen Transitorio, expuso unas consideraciones de carácter técnico, razonando la viabilidad de los criterios y las bases que se acababan de exponer.

"La concepción político-administrativa del modelo liberal se olvidó de que las islas forman una asociación natural, negándole su carácter más particular y uniéndolas. Hemos tenido en las Baleares mala suerte que el pueblo canario, ya que, a pesar de contar con textos que regulan la posibilidad de establecer un sistema de cabildos, nunca se ha establecido de forma real y efectiva.

La autonomía no será posible hasta que la Constitución sea un hecho y se haya aprobado el Estatut d'Autonomia. El Régimen Preautonómico debe entenderse como una etapa fundamental, ya que plantea de forma clara las bases de lo que nosotros queremos.

Las premisas de este Régimen Preautonómico fueron sintetizadas por el señor Quintana Petrus en los siguientes puntos: estar en la legalidad vigente, reconocer a la isla como un ente público, creación de instituciones políticas representativas, y reconocimiento del catalán como lengua oficial.

El camino hacia la autonomía tiene como pieza base, piedra angular en definitiva,



va, la creación de órganos realmente representativos: los "Consells". La autonomía que no contemple —señaló don Josep M. Quintana— la creación de estos "Consells" no nos servirá, no colmará nuestras aspiraciones. La autonomía pasa por la isla."

Indicó también que Baleares cuenta con leyes que reconocen específicamente que se establecerá un "régimen adecuado para las Islas Baleares".

"Mientras el gobierno ha tenido que realizar —arguyó— filigranas interpretativas para que la Generalitat sea un hecho, en cambio, no tiene dificultad legal alguna para suprimir la Diputación Provincial y crear los Consells Insulares y el Gran Consell General —que debe ser contemplado como un órgano coordinador con las mínimas competencias posibles.

Pero existen dos peligros —advirtió—: que el Régimen Transitorio se base en instituciones que ya no nos sirvan para el futuro, y que se intente construir este Régimen en base únicamente al Gran Consell General. Un régimen de este tipo —afirmó de forma rotunda Josep M. Quintana— no solucionaría absolutamente nada. Sería antinatural, y monstruoso. Las competencias deben ser necesariamente traspasadas a los Consells.

El éxito y las ventajas de la propuesta que hace la Asamblea Autonómica de Menorca están en que, ajustándose a la vigente legislación, pueden crearse instituciones y un marco adecuado para la autonomía futura. El traspaso de las competencias ha de configurar la preautonomía en tanto las Cortes hayan legislado sobre autonomía."

Distinguió —en último lugar— el miembro de la comisión técnico-jurídica, dos etapas dentro de la preautonomía: primera, creación inmediata de los Consells, suprimiendo la Diputación, y segundo, constitución de los Consells en las próximas municipales, elegidos por sufragio democrático, universal, directo y específico balear, y en lo que a Menorca concierne, la constitución del Consell General presidido por el Senador, única persona legitimada por las urnas.

"El 'Estatut d'Autonomia' no implicaría modificación alguna ni en la estructura regional ni en los órganos que en la etapa transitoria se crearan. Ya tendríamos unas instituciones adecuadas y no

tendríamos que modificar nada. Pedimos, señor Ministro, un decreto-ley como base para conseguir el autogobierno, reconociendo nuestro derecho a la autonomía.

Señor Ministro: Menorca no quiere "lege ferenda", sino, "lege data".

La intervención de don Josep Maria Quintana fue también muy aplaudida.

INTERVENCION DEL MINISTRO

Y el Ministro para las Regiones, don Manuel Clavero Arévalo, cerró la tanda de intervenciones. "Me satisface —dijo— estar en Menorca porque han sido muchas las personas que me han hablado de la sensibilidad política e intelectual de Menorca, y esto mismo acabo de comprobar a través de las tres intervenciones que se han producido esta tarde.

He venido a Baleares porque así me lo pidió la Asamblea de Parlamentarios, aunque debo decir —como ya expresé al Senador don Guillermo de Olives— que tenía intención de visitar todas las islas del archipiélago.

Mi concepción de la autonomía en materia de archipiélago es muy clara: cada isla es una unidad natural y cada isla precisa de instituciones propias.

En el diario "MENORCA" se ha pedido primero que viniera: ya estoy aquí.

También se han pedido "hechos y no palabras" hechos como cuando el doctor Llanó llenaba el teatro a rebosar.

Tras citar los diferentes intentos habidos en Menorca para recuperar la personalidad y la identidad arrebatadas (Llanó, Calvo-Sotelo, Primo de Rivera, Ley de Régimen Local, Régimen Especial...), dijo: "Llevo cuatro meses como Ministro y me piden ustedes hechos rápidos, sin embargo, el retraso viene de hace muchos años.

El gobierno, en materia preautonómica ha dado ya una respuesta contundente: antes de la Constitución se reconocerán los regímenes preautonómicos. Nuestra presencia aquí pone de relieve el deseo de que en Baleares se inicien las conversaciones para que el Gobierno pueda responder con hechos.

Pero, señores, la preautonomía requiere consenso. Una vez que todos los partidos y fuerzas políticas de las islas se hayan puesto de acuerdo y la Asamblea de Parlamentarios de Baleares me presente un texto conjunto asumido por todos, el Ministro y el Gobierno darán una respuesta rápida y urgente, darán hechos como me han pedido, discutiendo lo que haya que discutir. La política ahora se basa en el pacto, en la negociación y el consenso, características de todo período de transición.

Me ha tocado un tema difícil, lo reconozco, ya que no puede hablarse de la autonomía sin Constitución, y la autonomía evidentemente, ha de ser recogida por la Constitución.

La idea de la preautonomía la impulsamos como medio para dar respuesta rápida a muchos hechos que así lo requieren, reforzando al mismo tiempo el proceso democratizador. No sólo para el País Vasco y Cataluña sino para todas las regiones españolas, todas han de beneficiarse. La Constitución de 1931 adolecía de un error: difícilmente determinadas regiones podían acceder a la autonomía. Por ello, propiciaremos preautonomía y autonomía para todos, evitando la bipolaridad que se pueda producir entre Cataluña y el resto del país.

Insisto en que hay regiones que ya han presentado un texto. Debe elaborarse un documento por todas las fuerzas políticas de Baleares, y a través de la Asamblea de

Continúa en la pág. siguiente)



Fotos JAVIER